

CARTAS

Puigdemont, ¡así, cualquiera!

Señor Director:
Sin entrar a discutir si comstar significa la eventual legitimidad de la causa catalana, al ver los sucesos de estos últimos días, no cabe más que señalar: qué fácil resulta usar y abusar del sistema mientras se pueda, sembrar la discordia y provocar la inestabilidad de una región y de un país, forzar las reglas básicas de la sana convivencia democrática y, una vez perdida la batalla y enfrentado al Estado, arrancar por la puerta chica a Bélgica, para simplemente complicar, retrasar o reducir el riesgo de conocer la fuerza del Estado de Derecho.

¡Así, cualquiera!

CRISTÓBAL PORZIO
Abogado

Voto obligatorio e incentivos

Señor Director:
Según la última encuesta CEP, solo el 43% de los chilenos irá a votar con toda seguridad el 29 de noviembre, cifra que se reduce al 29% entre los jóvenes de 18 a 24 años. Antecedentes como estos llevaron a Carolina Goic a proponer en su programa la reposición del voto obligatorio. Una solución diferente es la que plantea el último premio Nobel de Economía, Richard Thaler, quien prefiere dar incentivos en vez de obligar a las personas a hacer algo que no quieren.

Para aumentar la participación electoral, Thaler propone tres cosas: enfatizar lo que está en juego en una elección informando externamente a los ciudadanos sobre los beneficios concretos (o pérdidas reales) que pueden obtener si ganan la elección; hacer más fácil y accesible el proceso electoral, lo que podría lograrse en Chile con el voto electrónico o disminuyendo los tiempos de espera, por ejemplo; y hacer estudios de opinión en los días inmediatamente previos a los comicios. A diferencia de lo que creen quienes buscan prohibir los sondeos en las semanas anteriores a la votación, el solo hecho de preguntarles a los electores si van a votar o no puede incrementar hasta un 25% su chance de acudir a las urnas, al aumentar su compromiso.

Antes de seguir dando palos de ciego en este y otros asuntos públicos siguiendo la intución y la heurística, bueno sería conocer lo que ya han medido y comprobado los científicos sociales que se abocan en la frontera del conocimiento.

RICARDO LEIVA
Académico de la Universidad de los Andes

AVO: ¿Parque o Transantiago?

Señor Director:
Una de las principales innovaciones que presentaba el diseño original de la autopista soterrada conocida como AVO-1, en el cual participó junto con destacados arquitectos, es que permitía mantener el importante parque que existe en este eje. El uso eficiente del subsuelo, así como el rediseño de algunas de sus entradas y salidas directamente hacia vías troncales, garantizaba mantener la superficie de área verde e incluso mejorar su estándar.

Lamentablemente, esta importante área verde se verá reducida en cerca de tres hectáreas, debido a una exigencia expresa del Ministerio de Transportes de incluir un

corredor de buses Transantiago con puertas y paraderos a la izquierda de su circulación.

El proyecto AVO-1 aumenta en seis mil vehículos por hora la capacidad del eje, esterrando el flujo masivo y liberando la superficie para mejorar el estándar urbano. Es absolutamente desproporcionado este corredor Transantiago, si consideramos la enorme destrucción que genera y que apenas circulan 60 buses por hora en dicho eje durante los períodos punta, varios de los cuales preferirán ir por la nueva autopista soterrada.

Espero que las autoridades respeten el entorno urbano al que deben adaptarse estos necesarios proyectos de infraestructura, y se cumpla el diseño original que fue adjudicado a principios del año 2014.

LUIS DE GRANGE
Doctor en Transportes, UDP

¿Oscuro horizonte?

Señor Director:
En la columna "El oscuro horizonte de nuestras universidades" ("El Mercurio", 1 de noviembre), el rector de la Universidad Mayor, Rubén Covarrubias, se equivoca al afirmar que años atrás "los hijos de las familias más vulnerables se educaban con un vigoroso plan de becas y créditos y ningún alumno intelectualmente capaz se quedaba fuera del sistema por escasez de recursos".

Años atrás, el 99%, 82% y 73% de los estudiantes egresados de la educación media técnico-profesional (TP) no podían recibir, respectivamente, Becas de Vocación de Profesor, Becas Bicentenario y Crédito con Aval del Estado (CAE). No podían porque no alcanzaban los requisitos académicos que se les exigían como mínimo: 600, 500 o 475 puntos en la Prueba de Sele-

cción Universitaria (PSU) promedio Lenguaje y Matemática. Consecuentemente, miles de estudiantes intelectualmente capaces que estudiaban educación TP se quedaban fuera del sistema por escasez de recursos.

La buena noticia es que a partir del año 2018 los alumnos que ingresen a la educación superior mediante el programa FASE (Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo) serán eximidos de dichos puntajes mínimos en la PSU. Los estudiantes PACE son los que superan los 703 puntos Ranking de Notas porque durante los cuatro años de educación media aprovecharon al máximo las oportunidades de aprendizaje que encontraron en alguno de los 456 establecimientos PACE. Estos son los establecimientos con mayores Índices de Vulnerabilidad Educativa (IVE) de cada una de las comunas del país; en rigor, el 92% de las comunas. Se espera que el año 2018 se sumen otros 106 establecimientos PACE y se complete la cobertura nacional.

En suma, el horizonte no es oscuro para las universidades que aprovechen al máximo las oportunidades de educar a los estudiantes más aplicados del país.

FRANCISCO JAVIER EIL
Director de la Cátedra UNESCO de Inclusión a la Educación Superior Universitaria

Técnica no aprobada

Señor Director:
La Sociedad Chilena de Oftalmología se ha informado de la introducción al país de una técnica de láser para cambiar el color de los ojos. Esta técnica no está aprobada por el Instituto de Salud Pública o su agencia equivalente en los Estados Unidos. Se desconocen las complicaciones que podría tener dicho tratamiento en forma

inmediata, a mediano y largo plazo. Podría ocurrir hipertensión ocular, glaucoma, diplopía (visión doble), tveitis (inflamación del ojo) y eventualmente ceguera.

La Sociedad Chilena de Oftalmología no recomienda este tratamiento mientras no existan evidencias que avisen su seguridad, y solicita a la población cautela e informarse sobre el tema.

MARCOS LÓPEZ M.
Presidente Sociedad Chilena de Oftalmología

Aves en peligro

Señor Director:
El pasado 28 de octubre se celebró el Gran Día de Observación de Aves del Hemisferio Sur, instancia en la que observadores de aves de todos los países al sur del Ecuador dedicamos las 24 horas del día a contar especies y ejemplares en los diversos ecosistemas que escogimos para ello.

En ese sentido, uno de nuestros destinos favoritos es Lengua, caleta pesquera ubicada en la comuna de Hualpén, Región del Bío-Bío, rodeada por un lado de una hermosa bahía en la que desemboca un estuario que alimenta un extenso humedal con una laguna en medio, y por el otro, un conjunto de cerros boscosos; es decir, un hábitat perfecto para mucha biodiversidad. Allí llegan a descansar en esta fecha aves migratorias provenientes del hemisferio norte, y además se encuentran en plena época reproductiva muchas de nuestras aves residentes. Es lo que en jerga pajarrera se conoce como "Hotspot".

Tras la lamentable celebración del Festival REC en Lengua, pudimos registrar cambios tristes e importantes: mientras el Humedal de Lengua suele ser un espacio rebosante y bulante de especies, ahora

estaba prácticamente vacío. La intensidad de los decibeles y la afluencia de público bebiendo y botando basura por distintos sitios forzaron el desplazamiento de muchas especies, y afectaron sin duda el proceso reproductivo de aves protegidas o en riesgo de extinción.

Quisiera recordar por este medio a las autoridades pertinentes y a la comunidad poncepoliana que Lengua fue declarada Santuario de la Naturaleza en 1976, y ya entonces era conocida su importancia para la biodiversidad. Importancia que esta vez fue desconocida e ignorada.

Para nunca repetir esta situación.

HANS F. RESKE
Biólogo de la UdeC

Responsabilidad en construcciones

Señor Director:
Actualmente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se encuentra desarrollando un proceso para modificar la Ordenanza de Urbanismo y Construcción, así como el Decreto N° 47 de vivienda y urbanismo, con modificaciones a calidad y responsabilidades (Leyes 20.016, 20.071 y 20.703), donde se define "Calculista" a un ingeniero civil o arquitecto, autor del proyecto de cálculo estructural.

Ante esto, queremos manifestar nuestra profunda preocupación, ya que la formación de arquitectos en nuestro país no contempla estudios de análisis dinámico de estructuras, mecánica de sólidos, análisis matricial de estructuras, diseño sismorresistente, mecánica de suelos, geofísica, geología, estudios especializados de hornigón armado, estructuras metálicas, fundaciones, entre otros, así como los ingenieros civiles no tenemos la formación estética y urbanística que requiere un arquitecto en su diseño.

Hoy nuestro país es un ejemplo de seguridad, en términos de diseño, cálculo estructural y resistencia sísmica de edificaciones en altura; ello, por el tremendo trabajo que han realizado cientos de ingenieros civiles y estructurales.

Por esto consideramos que la propuesta impulsada por el Miviu sin duda puede poner en riesgo a la ciudadanía en futuros cálculos estructurales o proyectos mayores de edificación.

HACEMOS presente este hecho, a fin de salvaguardar la calidad del diseño estructural de los ingenieros chilenos, y además con el fin de salvar vidas humanas que puede acarrear un diseño defectuoso o insuficiente de una estructura, más aun conociendo la situación sísmica de nuestro país.

CRISTIAN HERMANSJÖN
Presidente nacional
Colegio de Ingenieros de Chile A.G.

Ofertones

Señor Director:
Si pudiéramos justar y hacer realidad todos los "ofertones" de los ocho candidatos a Presidente, y de los candidatos al Congreso, seríamos la Suiza de Latinoamérica.

MICHEL CLOFFO PASCIER

cartazaldirector@mercurio.cl
Únase para comentar lo publicado en nuestro blog:
<http://www.elmercurio.com/blogs>
Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y contener la identificación completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no verificará la identidad del autor y reproducirá lo indicado por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, editar, resumir y publicar las cartas, así como a cualquier debate con sus correspondientes. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

Independencia de Cataluña y legitimidad internacional

El Parlamento de la Generalitat de Cataluña ha declarado la independencia de la denominada "República Catalana". La legitimidad de esta declaración no solo se plantea desde el ámbito del Derecho Constitucional español, sino también desde la perspectiva del Derecho Internacional y, en particular, respecto de las consecuencias jurídicas de esa declaración y la validez o los efectos jurídicos de un eventual reconocimiento de la independencia de Cataluña por terceros estados.

La Carta de Naciones Unidas reconoce el principio de la libre determinación de los pueblos (Art. 1.2). Este principio impulsado, desarrollado e interpretado por la acción de la ONU, que hoy constituye uno de los pilares del orden internacional contemporáneo, fue determinante para la liquidación del fenómeno colonial y la consiguiente universalización de la sociedad internacional.

En 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales" (Resolución 1514 XV) donde se proclama que: "Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación: en virtud de este derecho, determinan libremente su estatus político y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural".

Mayores desarrollos y presidentes de este principio se encuentran en la "Declaración de los principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los estados en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas" (2625-XXVI), donde el principio se enuncia en términos generales. La referida resolución señala: "El establecimiento de un Estado soberano e independiente o la adquisición de cualquier otra condición política libremente decidida por un pueblo constituyen formas del ejercicio del derecho de libre determinación de ese pueblo, que implica que la autodeterminación como está reconocida en el Derecho Internacional, no forzosamente debe desembocar en la independencia, ya que su ejercicio puede conducir a situaciones distintas o estar limitada por el propio ordenamiento jurídico internacional.

En estas condiciones, surge la cuestión de la existencia de un derecho limitado o absoluto de secesión. Si fuese así, lejos de contribuir a la justicia y la paz en la comunidad internacional, este principio se convertiría en un factor de desestabilización de las relaciones internacionales.

No es esto, sin embargo, lo que resulta de la Resolución 2625. Por el contrario, esta contiene una cláusula de salvaguarda en favor

del respeto de la unidad nacional e integridad territorial de los Estados, al afirmar que ninguna de sus disposiciones "se entenderá en el sentido de que autoriza o fomenta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial de estados soberanos e independientes que se conduzcan de conformidad con este principio... y estén, por tanto, dotados de un gobierno que represente a la totalidad del pueblo perteneciente al territorio, sin distinción por motivos de raza, credo o color".

Ahora bien, la Corte Internacional de Justicia, en su Opinión Consultiva de 2010 sobre la "conformidad con el Derecho Internacional de la declaración unilateral de independencia relativa a Kosovo", constata la falta de consenso de la comunidad internacional de la declaración de secesión más allá del contexto de los territorios no autónomos y de los pueblos sometidos a subyugación, dominación y explotación extranjera. Esta misma divergencia se plantea respecto de la vigencia de derecho de "secesión remedial o correctiva".

Sin embargo, existen dos supuestos extremos, que son de interpretación restrictiva, donde sí hay un consenso en la comunidad internacional, de que no es razonable negar a un pueblo el derecho de secesión más allá de la hipótesis del colonialismo y ocupación extranjera.

En primer lugar, cuando se trata de un pueblo de un territorio que fue en el pasado independiente, y que luego ha sido objeto de una anexión forzosa por otro Estado. Es el caso de las repúblicas bálticas invadidas por el ejército de la Unión Soviética en 1940.

La segunda hipótesis sería la de un Estado constituido por dos o más pueblos distintos, en que el sistema político no fuese representativo, sino autoritario, y en que existiese una situación de violaciones graves, masivas y sistemáticas de los derechos humanos.

Del análisis expuesto fluye que de conformidad con el Derecho Internacional, la Declaración Unilateral de Independencia de Cataluña no tiene los efectos de separar a dicha región de España, y eventuales reconocimientos de terceros estados estarían en contradicción con el principio de no intervención en los asuntos internos de un Estado.

Las primeras reacciones de la comunidad internacional confirman esta conclusión.

HERNÁN SALINAS BURGOS
Profesor Derecho Internacional UC
Presidente Comité Jurídico Interamericano OEA

¿Avance o retroceso institucional?

"... la indiferencia y apatía es más un síntoma de madurez que de infantilismo, lo cual revela que nuestro país ha cambiado y seguirá haciéndolo en la medida en que prevalezcan el respeto y el imperio del Derecho..."

PABLO RODRÍGUEZ GREZ

A pocos días de una elección presidencial y parlamentaria, el país parece estar sumido en una ola de indiferencia y apatía. Para quienes vivimos algunas elecciones inmediatamente anteriores al año 1970, este clima parece artificial. ¿Qué nos ocurre? ¿Constituye esta realidad un síntoma posi-



retraso y el estancamiento.

Chile vivió un abrupto colapso de aquel amargo período. La historia deberá reconocer, en el día de mañana —cuando se apaguen las pasiones que conmueven a los agitadores—, que influyeron en ello, principalmente, tres factores, sin perjuicio de hallarnos inmersos en el complejo mundo de la Guerra Fría: la elección de un gobernante de minoría (36% del electorado) con un programa furdado en la construcción de una sociedad socialista; la adhesión de

gustia que vivimos hasta hoy.

Se pueden elaborar muchas teorías y explicaciones, pero la verdad termina imponiéndose. No pasará muchos años antes de que las nuevas generaciones, con la serenidad que da ser "observador" y no "protagonista", descubran en toda su magnitud el sacrificio realizado por nuestros institutos armados. Toda su acción tuvo un norte, salvar a Chile de la desintegración y restablecer las instituciones democráticas, lo cual cumplieron de acuerdo

EL MERCURIO HACE 30 AÑOS

2 de noviembre de 1987



PEREGRINACIÓN.
Alrededor de cuatrocientas mil personas visitaron ayer el Cementerio General de Santiago, en el Día de Todos los Santos. En el recinto, que se aprecia en la fotografía, se vivió la gran devoción de quienes fueron a honrar con oraciones, flores y símbolos religiosos a sus seres queridos.

ROCES ENTRE CUBA Y URSS. Analistas internacionales están sorprendidos ante una desacostumbrada desavenencia pública entre La Habana y Moscú. Afirman que hay descontento en el gobierno soviético y críticas al régimen castro por los excesivos gastos de Defensa, su deuda externa impaga y el racionamiento de alimentos.

tivo o negativo?

Pueden manejarse muchas hipótesis, pero lo cierto e indementible es

el hecho de que el desinterés sobrepasa la agitación y que han terminado las estrepitosas campañas de arribo que amenazaban con arrasar a los adversarios. ¿Cómo olvidar la "escoba" (Ibáñez) para barrer a todo un sector político, o la "revolución en libertad" (Frei Montalva) para enfrentar al castro-comunismo entonces en pleno apogeo, o el "socialismo con sabor a empanadas y vino tinto" (Allende) para caracterizar la revolución chilena? Entonces, cada seis años (período presidencial), el país se jugaba su destino, sometiendo a presiones brutales que impedían toda posibilidad de desarrollo y estabilidad.

Agréguese a lo anterior un enfoque errado de nuestro modelo económico, al abrazar la política "cepaliana" de sustitución de importaciones que nos relegó al



uno de los partidos de mayor influencia ciudadana a la vía armada para conquistar la plenitud del poder y el establecer la dictadura del proletariado, y la influencia perricosa de Fidel Castro y su misión de exportar el comunismo a las naciones entonces despectivamente consideradas "subdesarrolladas" o de la periferia.

Sumando estos factores al afán de construir entre nosotros el socialismo a corto plazo, aun a costa de pagar un alto precio en todos los aspectos de la vida social ("avanzar sin transar"), no es difícil descubrir que todo cesó para provocar un quiebre profundo en una deficiente institucionalidad, incapaz de frenar un proceso revolucionario de esta envergadura y con amplio apoyo internacional. Lo ocurrido el 11 de septiembre de 1973 no es más que un paso inevitable que fueron impulsando inconscientemente los sectores marxistas más radicalizados de entonces, con toda la trágica secuela de dolor y ar-

a los compromisos asumidos. La abierta persecución de que han sido objeto al dispensarles un tratamiento cruel y discriminatorio, a pretexto de delitos y excesos dolorosos, pero excepcionales, constituye una afrenta que perdurará por largos años y tendrá consecuencias imprevisibles.

En pocos días más, nuestro electorado, voluntaria y libremente, renovará sus autoridades políticas. Nadie se jugará con ello la vida ni quedará expuesto a sufrir males irremediables. Se respetará lo que resuelvan las mayorías, al igual que en el plebiscito de 1988, cuando se abrió paso a los gobiernos civiles.

La indiferencia y apatía, por lo tanto, es más un síntoma de madurez que de infantilismo, lo cual revela que nuestro país ha cambiado y seguirá haciéndolo en la medida en que prevalezcan el respeto y el imperio del Derecho, siempre que la ley se aplique rectamente, sin favoritismos ni prejuicios ideológicos.

CULTIVO DE FRUTALES EN PLENO DESIERTO. Un total de 25 mil plantas frutales en un plazo de cien días han obtenido científicos de la Universidad de Tarapacá mediante un programa de cultivos en probeta. Cítricos, lúculas, guayabas y mangos son algunas de las especies que tienen un alto rendimiento.

HACE 50 AÑOS

2 de noviembre de 1967

BERNARDO HOUSSAY. El médico y farmacólogo argentino, Premio Nobel de Fisiología y Medicina 1947, llegó a Santiago para dar una serie de conferencias en la Universidad de Chile.

WASHINGTON. La economía de Estados Unidos registra un período de marcada prosperidad.

HACE 100 AÑOS

2 de noviembre de 1917

BERLÍN. Las tropas del general Von Below cruzaron el río Tagliamento y, a la fecha, hay 180 mil soldados prisioneros.

HACE 150 AÑOS

2 de noviembre de 1867

RELOJ. La Plaza de Armas de Santiago contará con uno de cuatro esferas.